AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ESFUERZOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA

ACCIONADO: SEGURIDAD NAPOLES LTDA

VINCULADOS: JENNY BEATRIZ HINCAPIE VALDERRAMA, BANCO AV VILLAS

DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECÚCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 2024 00112 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de la Sra. JENNY BEATRIZ HINCAPIE VALDERRAMA dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Sra. JENNY BEATRIZ HINCAPIE VALDERRAMA

Para los fines pertinentes se le trascribe el contenido del auto admite No. 1461 del nueve (9) de abril del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutiva dice: "PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela presentada por el representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ESFUERZOS SOLÍDARIOS Y AYUDA MUTUA en contra de SEGURIDAD NAPOLES LTDA S EGUNDO: REQUERIR al accionante, a fin de que a través del correo electrónico cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, se sirva a remitir el documento donde conste la calidad en que actúa y el derecho de petición donde conste que fue radicado y ante qué entidad se presentó. Lo anterior, teniendo en cuenta lo expuesto en el escrito de tutela. Para ello se le concede el término de un (1) día. TERCERO: VINCULAR a la presente acción de tutela a JENNY BEATRIZ HINCAPIE VALDERRAMA, BANCO AV VILLAS para que integren el contradictorio y se pronuncie sobre los hechos alegados por la accionante. CUARTO: POR INTERMEDIO DEL ÁREA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NOTIFÍQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al accionado y a los vinculados mediante la remisión de la comunicación respectiva, acompañada de esta providencia y del traslado correspondiente, a fin de que puedan ejercer su derecho a defensa. QUINTO: Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de tres (3) días contados a partir del momento en que se surta la notificación; así mismo se le informa que puede remitir su escrito de defensa y los soportes probatorios que considere, por medio del correo institucional cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ." (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ por el término de un (1) día, hoy 15 de abril del 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CLARA ELENA SARRIA PU 17

Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali